



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/5388/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
25/09/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que las funcionarias que a continuación se señalan destacadas en la Subdirección Nacional de Museos, concurrirán a COPIAPÓ con la finalidad de Coordinar las actividades programadas para la Exhibición del Museo Regional de Atacama.

- ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata.
- MARIA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata.
- CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata.
- NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, Profesional Grado 12 EUR, Contrata

Alan Jorge Trampe Torrejón	<a href="https://siaper.contraloria.cl">https://siaper.contraloria.cl</a>	25/09/2025	Página 1 / 3
			
922397668059162277_FIRMAGOB			
Alan Jorge Trampe Torrejón	<a href="https://siaper.contraloria.cl">https://siaper.contraloria.cl</a>	25/09/2025	
			
754814989778508867_FIRMAGOB			
Barbara Andrea Meza encina	<a href="https://siaper.contraloria.cl">https://siaper.contraloria.cl</a>	30/09/2025 05:23:00	
			
1759263805189			

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros, Alojamiento. El alojamiento será con cargo al presupuesto de Recoleta Dominica; Viáticos 3 días al 40% y pasajes con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos y los traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial (SNM-A-39).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-11-999, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. El alojamiento será con cargo al presupuesto de Recoleta Dominica; Viáticos 3 días al 40% y pasajes con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos y los traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial (SNM-A-39).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-11-999 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, RUN N° 16945114-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. El alojamiento será con cargo al presupuesto de Recoleta Dominica; Viáticos 3 días al 40% y pasajes con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos y los traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial (SNM-A-39).

REGISTRADO

30 SEP 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 24-09-001, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, RUN N° 15335614-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. El alojamiento será con cargo al presupuesto de Recoleta Dominica; Viáticos 3 días al 40% y pasajes con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos y los traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial (SNM-A-39).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

Alan Jorge Trampe Torrejón

<https://siaper.contraloria.cl>

25/09/2025

Página 3 / 3



922397668059162277\_FIRMAGOB



Alan Jorge Trampe Torrejón

<https://siaper.contraloria.cl>

25/09/2025



754814989778508867\_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

30/09/2025 05:23:00



1759263805189

